

Factura Pequeño Contribuyente

PAMELA AYMÉ, ORELLANA GONZÁLEZ
 Nit Emisor: 99650703
 PAMELA AYMÉ ORELLANA GONZÁLEZ
 KILOMETRO 25 5 SANTA ELENA BARILLAS 00-90 A CONDOMINIO
 LA RESERVA, zona 0, Villa Canales, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 42FEDFDA-4140-4867-A8FD-16E84B36D653
 Serie: 42FEDFDA Número de DTE: 1094731879
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-jul-2022 09:39:22
 Fecha y hora de certificación: 18-jul-2022 09:39:22
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (01/07/2022) al (31/07/2022) según contrato número (MEM-434-2022)	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



Ing. Hugo I. Guerra
 Director General de Hidrocarburos



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-434-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República
- Brinde apoyo en materia de inspección técnica en la instalación y modificación de instalaciones de estaciones de servicio en los departamentos de: Guatemala y Chimaltenango.
- d) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento
- Se realizó inspección técnica en las siguientes estaciones de servicio: DIO-ESE-DIC-821-2022, DIO-ESE-DIC-800-2022, DIO-SES-DIC-827-2022, DIO-ESE-DIC-831-2022, DIO-A-DIC-697-2022, DIO-A-DIC-1031-2021, DIO-ESE-DIC-834-2022, para hacer mención de algunos.

Atentamente,

Pamela Aymé Orellana Gonzalez
DPI No. (3013361720101)

Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones

Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible